

T A B L A.

¶ Acerca desto nota [para euitar muchos escrupulos] q̄ el P. F. Manuel vbi supra. nu. 13. pone esta concl. Los artifices que hazē naypes para jugar, y los que los venden, no peccan mortalmēte, v̄diēdolos à aquellos que los compran para jugar con ellos, aunque sepan que han de peccar mortalmente jugādo. Saluo si el peccado mortal que han de cometer redunda en daño de tercero, conuiene a saber, por que hande jugar la hazienda agena, attento que esto no es otra cosa, sino dar armas para matar, al que esta aparejado para ello. Esta cōclusiō es de Cayetano, F. Luys Lopez, y Aragon, cōtra Medina, y Nauarro. Los quales dizen absolutamente sin distincion alguna, que los dichos artifices y v̄dedores peccan mortalmente haziendo, o vendiendo los dichos naypes a personas q̄ sabē q̄ hā de peccar mortalmēte, jugādo cō ellos.

¶ VOCABLOS.

¶ De parentesco de que indifferente mente vsan hōbres y mugeres. fo. 83. pag. 2.

¶ De los que vsan solos los hōbres. fo. 84.

¶ De los que vsan solas las mugeres, ibidem. pag. 2.

¶ FINIS TABVLAE.